En plena luna de miel de Alito y Morena, se instala sección instructora para desafuero

Por EMEEQUIS

sta tarde comenzaron los trabajos de la Sección Instructora conformada por cuatro legisladores de la Cámara de Diputados. Esta sección se encargará, entre otras cosas, de conducir el proceso de desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por solicitud de la Fiscalia General de Justicia de Campedhe. Integrada por los diputados morenistas, Jaime Humberto Pérez y Leonel Godoy, así como por José Elías Lixa, de la bancada panista, y el priista Rubén Moreira, la Sección Instructora realizó hoy su primera reunión de instalación. Aunque no presentaron fecha para la siguiente sesión, el diputado presidente de la sección, Jaime Humberto Pérez, aseguró que volverán a sesionar cuando se presente la necesidad de hacerlo. Tras declararse formalmente instalada la Sección Instructora de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados, el legislador Pérez Bernabé recordó que el pasado 2 de septiembre la Junta de Coordinación Política (Jucopo), presentó y fue aprobado el acuerdo por el que se integra dicha sección. Además, compartió que la Sección Instructora "es el órgano encargado de conducir la labor jurídica, en su parte correspondiente, de los procedimientos a que se refiere el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Ley Reglamentaria, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y su legislación supletoria como el Código NAcional de Procedimientos Penales, jurisprudencia y doctrina jurídica".

Con base en lo anterior, el legislador apuntó que "desahogará lo concemiente a las denuncias de juicio político y en su caso, a lo solicitado de declaración de procedencia quien llega a ser de su conocimiento." De la misma forma sostuvo que la Sección Instructora actuará con apego a los principios fundamentales de derecho.

Publicado originalmente en www.m-x.com.mx/